

**GACETA EXTRAORDINARIA DE MADRID**

DEL MARTES 27 DE FEBRERO DE 1816.

## ARTICULO DE OFICIO.

Despnes de la mas sangrienta y gloriosa lucha que han conocido los siglos, sostenida por la magnánima y leal nacion española contra el opresor de la Europa, coronó el cielo sus deseos restituyendo á su trono á su amado Soberano el Sr. D. FERNANDO VII con sus augustos Hermano y Tio los Sermos. Sres. Infantes Don Cárlos María y D. Antonio. Desocupado S. M. de las primeras y urgentes medidas indispensables para afianzar la seguridad y quietud de sus amados vasallos, dirigidas á reparar el inmenso cúmulo de males que en estos años habian experimentado, y hallándose restablecida la paz en la Europa, dedicó S. M. toda su atencion al gravísimo cuidado de un enlace que afianzase en adelante el sosiego y felicidad de esta Monarquía; y teniendo presente lo que en esta tan grave decision resolvió su augusto Abuelo, enlazándose con los mas estrechos vínculos á la muy alta y poderosa casa de Braganza, trató S. M. con el muy poderoso y excelente Príncipe del Brasil D. Juan, Príncipe Regente de Portugal, para verificar su matrimonio con su hija segunda la Serma. Sra. Infanta Doña MARÍA ISABEL, é igualmente el de su augusto Hermano el Serenísimo Sr. Infante D. Cárlos María con la Serma. Sra. Infanta Doña María Francisca de Asís, hija tercera del mismo Sr. Príncipe Regente. Convenidos por ambas partes por medio de los respectivos ministros comisionados al efecto, que fueron por parte de S. M. el Excmo. Sr. D. Pedro Cevallos Guerra, consejero de Estado, primer secretario de Estado del Despacho, y por la de S. A. R. el Príncipe Regente de Portugal el Sr. D. Josef Luis de Souza, ministro plenipotenciario cerca de S. M., lo comunicó S. M. á los consejos por medio de un decreto, con fecha de 14 del corriente, y se publicó en ellos, habiéndose circulado segun costumbre.

Con este motivo mandó S. M. se celebrase tan plausible y feliz acontecimiento con tres dias de gala é iluminacion en sus noches, contándose desde el 22 de Febrero, destinando la noche de este á la hora de las siete y media para la solemne funcion del otorgamiento de los contratos matrimoniales; el dia 23 para el besamanos general y el 24 para el de los consejos.

Dispuesto todo en la noche del 22 á la hora expresada para la solemne funcion del otorgamiento de la escritura de capitulaciones matrimoniales en el salon de los reinos donde está el dosel, concurrieron á dicha hora, á consecuencia de aviso que se les pasó, todos los gefes de palacio, grandes, prelados, ministros y generales que habia nombrado S. M. como testigos y como asistentes á tan augusta ceremonia. Reunidos todos, se presentó S. M. acompañado de los Sres. Infantes D. Cárlos María y D. Antonio, adornados con los collares de sus órdenes. Habiendo ocupado S. M. la silla del so-

lio, colocándose detras de ella de pie el mayordomo mayor y el capitán de guardias de la Real Persona, se sentaron los Sres. Infantes en dos sillas inmediatas á la tarima del dosel á la derecha de S. M., colocándose en seguida el cuerpo diplomático, y ocupando sus respectivos puestos los gefes de palacio, la camarera mayor y damas de la REINA, la camarera y damas de la Sra. Infanta Doña María Francisca de Asís, y las Sras. de tocador, que son las mugeres de los gefes de palacio, á las que de órden de S. M. habia convidado el sumiller de corps, y á la derecha del solio y detras de estas se colocaron los mayordomos de S. M., y á la izquierda los oficiales mayores y exentos del cuerpo de guardias de la Real Persona. Los nombrados para testigos del acto fueron los Excmos. Sres. conde de Miranda; marques de Valverde conde de Torrejon; duque de Sedavi; duque de Montemar; marques de Ariza; conde de la Puebla del Maestre; marques de Villanueva de Duero conde de Villariego; marques de Bégida; marques de Astorga, y marques de Villafranca. Y para asistentes los Excmos. Sres. conde de Miranda, mayordomo mayor del REY nuestro Señor, caballero gran cruz de la Real y distinguida órden española de Carlos III; marques de Valverde conde de Torrejon, mayordomo mayor nombrado para la REINA nuestra Señora, caballero gran cruz de la misma Real órden; duque de Sedavi, mayordomo mayor que fue de la Reina madre, caballero gran cruz de la misma Real órden; duque de Montemar, mayordomo mayor que fue de la Serma. Sra. Princesa de Asturias, presidente del consejo de Indias, caballero gran cruz de la misma Real órden; marques de Ariza, sumiller de corps de S. M., caballero gran cruz de la misma Real órden; conde de la Puebla del Maestre, sumiller de corps de S. M. en ausencias y enfermedades del propietario, caballero gran cruz de la misma Real órden; marques de Valmedianno, sumiller de corps de S. M. retirado, caballero gran cruz de la misma Real órden; marques de Bégida, caballero mayor del REY nuestro Señor, caballero gran cruz de la misma Real órden; marques de Astorga, caballero mayor que fue del Rey Padre, consejero de Estado, caballero de la insigne órden del Toison de Oro, y gran cruz de la misma Real órden; marques de Villafranca, caballero mayor que fue de la Serma. Sra. Princesa de Asturias, y nombrado para serlo de la REINA nuestra Señora; marques de la Lapilla y Monasterio, mayordomo mayor nombrado de la Serma. Sra. Infanta Doña María Francisca de Asís, caballero gran cruz de la misma Real órden; duque de Alagon, capitán de guardias de la Real Persona, caballero gran cruz de la misma Real órden; marques de Villadarias y de la Vera, capitán supernumerario en ausencias y enfermedades del propietario; marques de Valparaiso, capitán que fue del mismo Real cuerpo, caballero gran cruz de la Real y distinguida órden española de Carlos III; duque del Parque, capitán que fue del mismo Real cuerpo, caballero gran cruz de la referida Real órden, y de las de S. Fernando y S. Hermenegildo, embajador de S. M. en la corte de Paris; patriarca de las Indias, pro-capellan

mayor del REY nuestro Señor, caballero gran cruz y gran canciller de la citada orden; D. Cristóbal Bencomo, del Consejo y Cámara de Castilla, confesor de S. M.; duque del Infantado, coronel de Reales Guardias Españolas, presidente del Consejo Real, caballero gran cruz de la Real y distinguida orden española de Carlos III; marques de S. Simon, coronel de Reales Guardias Waloñas, caballero gran cruz de la misma orden, y Capitan general de los Reales egércitos; marques de las Hormazas, consejero de Estado; el Bailio D. Antonio Valdés, consejero de Estado, caballero de la insigne orden del Toison de Oro, y capitan general de la Real armada; conde de Colomera, consejero de Estado, caballero gran cruz de la Real y distinguida orden española de Carlos III, y de la de S. Hermenegildo, y Capitan general de los Reales egércitos; D. Pedro Cevallos y Guerra, consejero de Estado, y primer secretario de Estado del Despacho universal, é interino del de Gracia y Justicia, caballero gran cruz de la Real y distinguida orden española de Carlos III, de las de S. Fernando y del Mérito y S. Genaro de las Dos Sicilias; D. Antonio de Córdoba y Heredia, consejero de Estado; D. Miguel de Lardizabal, consejero de Estado, y caballero gran cruz de la Real orden Americana de Isabel la Católica; D. Josef Ibarra, consejero de Estado; D. Josef Vazquez Figueroa, del consejo de Estado, y secretario de Estado y del Despacho universal de Marina, caballero gran cruz de la Real orden Americana de Isabel la Católica; D. Manuel Lopez Araujo, del consejo de Estado, y secretario de Estado del Despacho universal de Hacienda; obispo inquisidor general, caballero gran cruz de la Real y distinguida orden española de Carlos III; duque de Veragua, del consejo de Estado, y presidente del de Hacienda, caballero gran cruz de la misma orden, y de la Americana de Isabel la Católica; duque de Granada de Ega, presidente del consejo de Ordenes, caballero gran cruz de la Real y distinguida de Carlos III. Los gentileshombres de cámara de S. M. con egercicio duque de Híjar, caballero gran cruz de la Real y distinguida orden de Carlos III; D. Josef Arteaga, Capitan general de Castilla la Nueva, caballero gran cruz de la misma orden; marques de Montealegre, conde de Oñate, caballero gran cruz de la referida orden; marques del Rafal; conde de Trastamara, caballero gran cruz de la Real y distinguida orden española de Carlos III; conde de Villamonte; conde de Salvatierra; marques de Santa Cruz, caballero gran cruz de la Real y distinguida orden española de Carlos III; marques de Malferit; D. Josef Gutierrez de los Rios; conde de Belveder, caballero gran cruz de la orden de S. Fernando; duque de Rivas; marques de Cerralvo; señor de Rubianes; duque de Osuna; duque de Frias; marques de Ayerbe. Y los Capitanes generales del egército y de la Real armada D. Félix de Tejada, decano del consejo del Almirantazgo, caballero gran cruz de la Real y distinguida orden de Carlos III, y de la de S. Hermenegildo; marques de Santa Cruz de Marcenado, caballero gran cruz de la Real

orden de S. Hermenegildo; D. Josef de Palafox y Melcy, caballero gran cruz de las Reales órdenes de S. Fernando y S. Hermenegildo, y D. Joaquin Blake, ingeniero general, y caballero gran cruz de las mismas órdenes.

A la izquierda del dosel habia una mesa cubierta con dos taburetes rasos, uno de ellos para que á su tiempo se sentase el señor ministro plenipotenciario á firmar las capitulaciones. Puesto en pie á la derecha de esta mesa el Excmo. Sr. D. Francisco Bernaldo de Quirós, marques de Campo-Sagrado, del consejo de Estado, secretario de Estado y del Despacho universal de la Guerra, notario público de los reinos, leyó en alta voz la escritura de los contratos matrimoniales del REY nuestro Señor; y acabada su lectura, lo hizo igualmente de la de los del Sermo. Sr. Infante D. Carlos María, alumbrándole un ayuda del Real guardamuebles de S. M. con uno de los candeleros que habia sobre esta mesa. Estaba prevenida otra mesa, y poniéndola delante del REY nuestro Señor D. Luis Beltrán, aposentador honorario de palacio, con un ayuda del Real guardamuebles, firmó S. M., sirviéndole el tintero D. Juan Miguel de Grijalva, ayuda de cámara de S. M., su secretario de cámara. Debajo de la firma de S. M. pusieron las suyas por su orden en una y otra escritura los Serms. Sres. Infantes D. Carlos María y D. Antonio, llevándoles á sus sillas la mesa, y sirviéndoles el tintero los mismos que los habian llevado y servido á S. M. En seguida el señor ministro plenipotenciario, sentado en uno de los taburetes que habia cerca de la mesa de la izquierda del dosel, firmó en segunda columna frente de la última Persona Real. El Excelentísimo Señor D. Francisco Bernaldo de Quirós, marques de Campo-Sagrado, usó del otro taburete que le estaba destinado para firmar la escritura como notario público, y despues legalizó una copia, que entregó al señor ministro plenipotenciario para que la remitiese á su corte.

Finalizado el acto se restituyó S. M. á su cuarto con los Señores Infantes, y con el mismo acompañamiento de gefes y grandes, habiendo sido muy numerosa la concurrencia de personas distinguidas, así de la Real servidumbre, como del ejército y armada, que tuvieron la honra de presenciar tan augusta función, y que siguiendo el voto general de todos los fieles vasallos de S. M., daban gracias al Todopoderoso, mirando este acto como preludio de los grandes bienes que esperan de los paternales cuidados de tan amado y benéfico Soberano.

El día 23 hubo besamanos general, el que fue muy numeroso y lucido por la concurrencia de gefes de palacio, grandes, prelados, títulos, generales y otras muchas personas de distincion que se presentaron á felicitar á S. M. y AA. con tan plausible motivo.

El día 24 recibió igualmente S. M. á todos los consejos y á la heroica villa y corte de Madrid, habiendo arengado á S. M. dignamente los presidentes de ellos, expresando los sentimientos de amor y gratitud á su Soberano.

EN LA IMPRENTA REAL.